

CCOO impugna ante el TSJM la orden de medidas COVID del Consejero de Educación que anula cualquier medida de distanciamiento

CCOO ha pedido al TSJM que obligue al gobierno regional a que se cumpla la distancia de 1,2 metros mediante medida cautelarisima “inaudita parte”

6 de SEPTIEMBRE de 2021

Según las Instrucciones de las viceconsejeras de 23 de junio de 2021 sobre la organización de los centros en el contexto del COVID-19, este curso se inicia en el “Escenario de presencialidad I”, que supone que todas las etapas y enseñanzas deben impartir sus clases con presencialidad total, pero manteniendo una distancia mínima interpersonal de 1,2 metros en la ESO, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, además de otras medidas (mascarillas, ventilación, etc.). Esta distancia es ya la mínima de la mínima a que obligan los acuerdos alcanzados en el marco estatal en materia sanitaria.

Los directores y directoras de los institutos públicos se pusieron en contacto con la Consejería exponiendo que no es posible en muchos casos mantener esa distancia sin reducir las ratio, y desde CCOO lo denunciarnos el jueves 2 de septiembre. Pero la respuesta del Consejero de Educación, lejos del diálogo con la comunidad educativa, ha sido publicar una orden el 3 de septiembre por la que se anula, de facto, la medida de la distancia interpersonal. Esta orden prescribe que, de no ser posible mantener dicha distancia, los centros apliquen otras medidas como la ventilación (incluso en contra de lo prescrito por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud en coordinación con la Conferencia Sectorial de Educación la Comisión de Salud Pública y comunicado con fecha 2 de junio de 2021).

“Es inaudito”, explica Isabel Galvín, Secretaria General de la Federación de Enseñanza de CCOO Madrid, “que sabiendo que estas medidas funcionan, porque fueron las medidas que mantuvieron las aulas seguras el curso pasado, el Gobierno de Díaz Ayuso se las salte a la primera de cambio. La distancia interpersonal es una medida básica, y el problema es de fondo porque sin ratios bajas y sin más plantilla es imposible mantener esa distancia.”

“Lo han dicho 70 centros, que han mandado escritos a la administración, diciendo que si no aumentan los recursos no puede haber distancia de seguridad”, continúa Galvín, “pero el Consejero no ha respondido. Se ha negado a entablar un diálogo con esos centros. Este gobierno condena a los centros a clases masificadas y a tener que depender de medidas de ventilación que ya mostraron muchas limitaciones el curso pasado, también por falta de recursos como medidores y filtros.”

CCOO denuncia que el gobierno de Ayuso abandona al alumnado de educación secundaria sin procurar medio alguno que garantice las medidas sanitarias prescritas por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, siendo la única comunidad autónoma que llega hasta este extremo y la que de más profesionales prescinde respecto del curso pasado con mucha diferencia: 7.679 docentes.



CCOO, con la petición de esta medida cautelarísima, pretende que el TSJM, in extremis, y justo antes de que se inicie el curso, oblique a la consejería de Educación a reducir las ratio en ESO, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial y se contrate al profesorado necesario para ello. Es la única vía que ha dejado abierta la falta de diálogo social de este gobierno, que sigue ignorando las necesidades educativas de la región.

Isabel Galvín, Secretaria general Federación Enseñanza CCOO Madrid. Telf.: 646 955 747